

COMPAÑÍA BESTAQUA DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE GERENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **BESTAQUA DEL ECUADOR S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de La Compañía **BESTAQUA DE ECUADOR S.A.**, Y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

La Compañía **BESTAQUA DEL ECUADOR S.A.** Es una empresa cuya actividad principal es la venta al por menor y mayor de maquinaria o aparatos de filtración o depuración de líquidos.

La gerencia de la compañía **BESTAQUA DEL ECUADOR S.A** ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año 2012, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales de los accionistas.

1. La compañía **BESTAQUA DEL ECUADOR S.A** prepararon los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.
2. La compañía **BESTAQUA DEL ECUADOR S.A** de conformidad con la Resolución N°SC.DIC.P.12 0619 de fecha 24 de septiembre de 2012, autorizada por intendente de compañías de Portoviejo, e inscrita de fojas 372.423 con el número 41 del registro Mercantil tomo 02 anotadas en el libro de Repertorio General tomo 01 con número 3151 y en el libro de Repertorio Mercantil tomo 01 con el número 286 y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales. Inscrita el 02 de Octubre de 2012, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del

1 de enero del 2012; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

La mencionada resolución estableció lo siguiente en relación a los años de implantación obligatoria.

Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

3. En el año informado se mantuvo un capital suscrito de 800.00, al mismo tiempo fue entregado los respectivos informes a los accionistas.

Portoviejo, abril 04 del 2013



Sr. CASCANTE TRIVIÑO HARRY LUIS
GERENTE GENERAL